

ACTO PÚBLICO VIRTUAL N° 6 - REGION PRIMERA

JORNADA EXTENDIDA

LUNES 03/07/2023

LA DIRECCION GRAL. DE COORDINACION Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS COMUNICA A LOS DOCENTES ASPIRANTES A HORAS DE JORNADA EXTENDIDA CON CARÁCTER DE SUPLENTE E INTERINOS, INSCRIPTOS PARA TAL FIN, QUE LOS ACTOS PÚBLICOS CON MODALIDAD VIRTUAL (SEGÚN RES. MIN. 20/2022) SE REALIZARÁN SEGÚN EL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
09:00 HS.	13521 MAESTRO DE DANZA (PRIMARIO)	1	42	16564	9020

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
09:00 HS.	13519 MAESTRO DE TEATRO (PRIMARIO)	1	18	15350	9000

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
09:00 HS.	13930 MAESTRO DE ED. FÍSICA (PRIMARIA)	1	857	22556	9000

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
09:00 HS.	13931 MAESTRO DE MÚSICA (PRIMARIA)	1	238	22038	6080

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
09:00 HS.	13932 MAESTRO DE ARTES VISUALES (PRIMARIA)	1	235	19697	6020

DOCENTES QUE SE INSCRIBIERON FUERA DE PADRON PARA: 13521 (DANZA), 13519 (TEATRO), 13930 (ED. FISICA) Y 13932 (ARTES VISUALES). Les fue enviado la notificación al CIDI.

Quienes estén interesados en cubrir horas de Jornada Extendida de las materias que se publican, deben acercarse a Santa Rosa 751 P.B., de lunes a viernes, de 08:00 hs a 16:00 hs. Presentar Analítico definitivo y DNI (original y copia)

Área Sueldos y Legajos

División Actos Públicos

Santa Rosa 751 Planta Baja. Tel: (0351) 4462400 interno 2583

IMPORTANTE:

- Los códigos de ingreso a la plataforma virtual serán enviados a través de CIDI a los docentes en condiciones de tomar cargo.
- No se podrá renunciar a su cargo para tomar otro en el mismo padrón y nivel en el mismo ciclo lectivo.
- En caso de enfermedad o de requerir un representante, el convocado debe informar la novedad a través de correo electrónico, a la casilla actos.publicosrrhh@cba.gov.ar, con 24 hs. de anticipación, adjuntando Certificado médico (en el primer caso) y autorización con firma certificada por la Policía o Escribano Público (en el segundo caso).
- Deberá validar su identidad en cada Acto Público Virtual con su DNI.
- El aspirante debe ingresar correctamente identificado y contar con los recursos necesario para la buena comunicación en sala virtual.
- El aspirante debe ingresar correctamente identificado y contar con los recursos necesario para la buena comunicación en sala virtual.